

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL
Juzgado Civil en Documentos y Locaciones III

ACTUACIONES N°: 10953/16



H104037531921

San Miguel de Tucumán, noviembre de 2023

AL SR. DIRECTOR
MINISTERIO DE EDUCACION
SUP. GOB. PROVINCIA DE TUCUMAN - 3067542808121
S _____ / _____ D

JUICIO: CREDIAR S.A. c/ LUNA LILIA CECILIA s/ COBRO EJECUTIVO.- EXPTE N°:
10953/16.-

En los autos del rubro que tramitan por ante este Juzgado Civil en Documentos y Locaciones de la Tercera Nominación, Juzgado a cargo del DR. CARLOS RAÚL RIVAS, Secretaria Actuarial a cargo de Dr. Diego Martín González - Dra. Elena Carolina Fradejas, se ha dispuesto oficiar a Ud. a los fines de que, por intermedio de quien corresponda se sirva dar cumplimiento con la providencia que a continuación se transcribe: "**San Miguel de Tucumán, 14 de noviembre de 2023.- I)... II)** Atento a lo solicitado y constancias obrantes en autos, **TRABESE EMBARGO** sobre los haberes que perciba la parte demandada **LILIA CECILIA LUNA, D.N.I. N°: 24223764**, en su carácter de dependiente de **MINISTERIO DE EDUCACIÓN**, hasta cubrir la suma de **\$30.708,63.-** por **planilla de actualización de capital**, con más la suma de **\$9.210.-** calculadas provisoriamente para responder por acrecidas, en el porcentaje que por Ley que corresponda de dicho ingresos (**conforme arts. 1, 2, 3 del Decreto Nacional 484/87; y arts. 120 y 147 de la L.C.T.**), en forma mensual e ininterrumpida. Para su cumplimiento, **librese oficio al empleador** haciéndose constar que los importes retenidos deberán depositarse en el BANCO MACRO S.A Delegación Tribunales, a la orden del Juzgado Civil en Documentos y Locaciones de la Tercera Nominación y como pertenecientes al presente juicio. Debiendo comunicarse cuando se produzcan los depósitos. Hágase saber al empleador que deberá efectuar los depósitos correspondientes en **la cuenta N°: 562209543103762 con CBU N°: 2850622350095431037625**, perteneciente a los autos del rubro. 10953/16.MMR. **FDO. DR. CARLOS RAÚL RIVAS - JUEZ.-**".- RHR-

SALUDO A UD. ATTE.

FIRMADO DIGITALMENTE

Certificado Digital:

CN=GONZALEZ Diego Martin, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20244092110, Fecha:17/11/2023;

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>